



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 30 de abril del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta de abril de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°187-2024-CF/FCS.- Callao, 30 de abril del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 0107-SEP-FCS/2024, de fecha 29 de abril de 2024, mediante el cual la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Coordinadora General de Segunda Especialidad Profesional, solicita la aprobación de la **ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL MODALIDAD SEMIPRESENCIAL - 2024-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD,**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° en el numeral 41.5 de la norma estatutaria estipula que una de las funciones de las Escuelas Profesionales es desarrollar programas de segunda especialidad profesional con una duración mínima de un año, que conducen al título de segunda especialidad profesional, previa aprobación de una tesis o un trabajo académico;

Que, una de las atribuciones del Comité Directivo de la Escuela Profesional es 43.1 Aprobar las programaciones de asignaturas y horarios de los semestres académicos de estudios de la carrera profesional, segunda especialidad, formación continua y educación a distancia, según lo establecido en el Artículo 43° numeral 43.1 de la precitada norma estatutaria;

Que, de acuerdo con el artículo 178° numeral 178.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, son atribuciones del Consejo de Facultad "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico";

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 1314-2023-CF/FCS del 15 de diciembre 2023, se aprobaron los Cronogramas Académicos de la Segunda Especialidad Profesional – modalidad semi presencial de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente a los semestres académicos 2024-A y 2024-B, asimismo mediante Resolución de Consejo de Facultad N°071-2024-CF/FCS, del 21 de febrero de 2024, se actualizó la aprobación de los cronogramas mencionados;

Que, visto el Oficio N° 0107-SEP-FCS/2024, de fecha 29 de abril de 2024, mediante el cual la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Coordinadora General de Segunda Especialidad Profesional, solicita la aprobación de la ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL MODALIDAD SEMIPRESENCIAL - DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, Semestre Académico 2024-B;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 30 de abril del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el 178° numeral 178.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 071-2024-CF/FCS del 21 de febrero 2024.
2. **APROBAR** la **ACTUALIZACIÓN** del CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, Semestre Académico 2024-B, conforme el siguiente detalle:

**CRONOGRAMA ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL
MODALIDAD SEMI PRESENCIAL**

SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B

ACTIVIDADES	FECHA
Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.150.00 (Según TUPA) por cada semestre dejado de estudiar mediante SGA	Del 01 de julio al 14 de agosto del 2024
Entrega de Programación Académica	Del 15 al 19 de agosto del 2024
Admisión Inscripciones	02 de mayo al 10 de agosto
Proceso de Admisión 2024-B	17 y 18 de agosto
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	23 de agosto
Matricula regular virtual (SGA)	Del 26 al 29 de agosto del 2024
Matricula Especial (cursos dirigidos)Costo S/.300.00 (Según TUPA)	Del 24 al 29 de agosto del 2024
Matricula extemporánea	31 de agosto del 2024
Inicio de clases	09 de setiembre del 2024
Evaluación estudiantil al Docente vía web	20 de noviembre del 2024
Termino de clases	29 de diciembre del 2024
Ingreso de notas (SGA)	Del 30 de diciembre del 2024 al 02 enero 2025
Finalización del semestre académico 2024-B	29 de diciembre del 2024

3. **ELEVAR** la presente Resolución al Despacho Rectoral para su consideración en el próximo Consejo Universitario.
4. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la DEPE, Segunda Especialidad Profesional y a las otras unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud y partes interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.
(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes


Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica